



Concurso nacional de
cortometrajes
"Democracia en Corto
2015-2016"

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Noviembre, 2015



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Sergio Santiago Galván

Presentación

En el marco de las acciones realizadas para aportar al cumplimiento del Proyecto 4.2 Formación ciudadana para jóvenes, contemplado en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 2011-2015, durante el periodo que comprende de septiembre de 2014 a marzo de 2015 el Instituto Nacional Electoral convocó al Concurso Nacional de Video Corto "Democracia en Corto", iniciativa impulsada desde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y materializada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El contexto institucional en el que se planteó la realización del concurso estaba delimitado por la proximidad del proceso electoral federal 2014-2015 y la socialización de los resultados del *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (Informe)*, lo que permitió generarlo como un espacio de expresión creativa en el que las y los jóvenes transmitieran en un video corto su percepción del ejercicio de la ciudadanía en México, así como sus propuestas para transformarla o mejorarla, -tomando como base los resultados del *Informe-*, además de utilizarlo como medio para invitar a sus pares a participar en las elecciones.

Como resultado de esta primera edición del concurso destaca la recepción de 132 videos procedentes de 25 entidades del país, de entre los cuales resultaron ganadores los titulados "Ciudadanía Diligente", "Lucha, Marcha, Vota" y "Redes", materiales que junto con los doce videos reconocidos con mención honorífica otorgada por los integrantes del jurado, fueron socializados a través de su publicación en la página institucional y en el Canal de YouTube "INETV"; además de ser utilizados por la estructura desconcentrada como insumo para realizar acciones de difusión mediante las cuales se promovía la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado en el marco de la *Estrategia nacional de educación cívica para la promoción del voto en el proceso electoral federal 2014-2015*.

El favorable resultado obtenido en el poco tiempo en que se realizó el concurso¹, la riqueza de los contenidos recuperados en cada video y su utilidad como material de apoyo en el trabajo que las juntas locales y distritales ejecutivas para motivar a la ciudadanía a participar en el proceso electoral, alientan a realizar una segunda edición que incluya mejoras en el proceso de su desarrollo con base la observación de la experiencia previa. Dichas modificaciones incluidas en las bases de la convocatoria son:

¹ Es importante señalar que este resultado se obtuvo en un periodo de poco menos de tres meses considerando que la convocatoria se publicó en diciembre y la recepción de trabajos se cerró el 15 de febrero de 2015.

- *Apertura de dos categorías para participar*

Ante la diversidad de la calidad de los videos registrados para participar en la primera edición del concurso y con el fin de generar mejores condiciones de igualdad en la competencia, los participantes en la segunda edición del concurso podrán registrar su trabajo ya sea en la categoría amateur, para la que podrán realizar el cortometraje con cualquier tipo de dispositivo de grabación (tabletas, teléfonos, etc.) o en la categoría profesional, para la cual el cortometraje deberá cumplir algunos requisitos técnicos tales como estar grabado con equipo profesional de video con multicanal de audio y presentarlo en formato de imagen *FullHD*.

- *Elaboración de cortometrajes participantes a título individual o por equipo.*

Derivado de la primer edición del video, se observó la necesidad de dar mayor especificidad respecto del número de personas que podían registrar el video para participar en el concurso y así garantizar que al momento de publicar los resultados se tenga conocimiento de las personas que participaron en la elaboración del material y lo registraron, para tal efecto se definió que el registro del cortometraje para participar se podría realizar a título individual o por equipo de máximo cuatro integrantes.

- *Límite de edad cumplida para registrar un cortometraje*

Con la finalidad contar con condiciones para verificar el cumplimiento del requisito de edad sin dar lugar a interpretaciones y favorecer que los participantes que recién hayan cumplido los 18 años tengan oportunidad de tramitar su credencial para votar, en el concurso podrán participar las y los jóvenes que al 31 de diciembre de 2015 tengan 18 años cumplidos.

- *Límite de cortometrajes a registrar por participante*

De la experiencia de la primer edición, se identificaron algunos casos en los que un(a) mismo joven estaba registrado como integrante en distintos equipos. Con la finalidad de motivar que los participantes concentren su atención y esfuerzo a un solo proyecto y que tengan la misma oportunidad para acceder a un premio, se decidió establecer como condición que las y los jóvenes interesados en la convocatoria solo registren un proyecto.

- *Uso de nuevas tecnologías*

Otro cambio importante en el proceso de participación tiene que ver con las opciones habilitadas para enviar el video al INE, para este caso se mantiene en la convocatoria

la posibilidad de realizar el envío del material por servicio *postal* o de paquetería pero habilita el uso de nuevas tecnologías para que el envío se realice por medios virtuales utilizando la plataforma VIMEO, lo que se espera aporte al proceso de recepción de los materiales y el de su entrega al jurado para su revisión.

- *Ampliación de etapas de la convocatoria*

Se ampliaron los plazos para la difusión del concurso, de un mes y medio a poco más de tres meses, con la finalidad de dar oportunidad a que un mayor número de jóvenes reciban la información y puedan participar.

Para la recepción de materiales, se contempla un periodo de poco más de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta su cierre el 15 de abril de 2016, esperando con esta medida, favorecer un incremento en la participación de los jóvenes a nivel nacional y contar con tiempo suficiente para revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes y clasificar los materiales por categoría para entregarlos al jurado.

De igual manera se consideró dar mayor tiempo al jurado para que califique y dictamine los trabajos que cumplan con los requisitos que establece la convocatoria para seleccionar a los ganadores y realizar la ceremonia de premiación.

- *Ajuste en el nombre que identifica el concurso*

A fin de aportar a la identificación del concurso, se propone también un ajuste en el nombre para quedar registrado como *Concurso nacional de cortometrajes "Democracia en corto 2015-2016"*.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pone a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica la realización de la segunda edición de esta experiencia institucional, efecto para el cual se entregan en este documento las bases de la convocatoria diseñadas en función de los aspectos de mejora identificados.

Convocatoria al Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016"

Buscando contribuir a la generación de propuestas encaminadas a superar los retos que enfrenta la ciudadanía mexicana para el ejercicio pleno de sus derechos –puestos de manifiesto en *el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*–, el Instituto Nacional Electoral invita a las y los jóvenes mexicanos a participar en el Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes mexicanos que:

- Al 31 de diciembre de 2015, tengan entre 18 y 29 años de edad cumplidos,
- residan en la República Mexicana y
- cuenten con credencial para votar vigente, o bien, hayan iniciado el trámite para obtenerla.

La participación podrá ser individual o por equipos de máximo 4 integrantes.

Solo se podrá registrar en el concurso un cortometraje por persona o equipo. Ningún participante podrá formar parte de más de un proyecto ni participar en más de una categoría del concurso.

Las y los participantes no deben ser trabajadores del INE –incluyendo su estructura desconcentrada–, ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado de empleados de esta institución.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Las categorías para participar en este concurso son:

Amateur.- Los videos que compitan en esta categoría podrán realizarse utilizando cualquier dispositivo de grabación (incluidos teléfonos móviles y tabletas).

Profesional.- El material deberá ser grabado con equipo de video profesional con audio multicanal. Los cortometrajes de esta categoría que resulten ganadores deberán contar con una versión del cortometraje en formato de imagen 1920x1080 *FullHD*, que le será requerida en el caso de ser seleccionado el video por el jurado calificador.

En ambos casos el material participante deberá cumplir al menos con las siguientes características:

- Creatividad e innovación

- Apego a las temáticas del concurso
- Calidad de los contenidos
- Calidad audiovisual del material

El género y formato de realización del cortometraje para ambas categorías es libre (puede ser ficción, documental o animación, por mencionar algunos).

TERCERA. TEMÁTICAS

El cortometraje deberá abordar, al menos, una de las siguientes temáticas:

- Promoción del voto libre y razonado.
- Promoción de la cultura de la legalidad.
- Participación ciudadana en asuntos públicos.
- Construcción de confianza (entre las y los ciudadanos o entre la ciudadanía y las instituciones o autoridades).

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

El cortometraje deberá:

- Tener una duración máxima de 3 minutos.
- Estar realizado en español o en alguna lengua indígena de México con subtítulos en español.
- No deberá llevar créditos. Al inicio del video únicamente deberá aparecer el título del trabajo.
- Atendiendo al principio institucional de imparcialidad –el cual se debe mantener en el contenido tanto gráfico como verbal–, en el material no se deben incluir mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política. En este mismo sentido tampoco se puede hacer referencia a ningún servidor público.
- El cortometraje deberá ser un trabajo inédito y original.
- El o los autores que registren el video deberán poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje.

QUINTA. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Para entregar el cortometraje al Instituto Nacional Electoral las y los jóvenes participantes podrán utilizar una de las siguientes dos modalidades de envío:

En línea:

- Deberán publicar su video en la plataforma <http://www.vimeo.com/> como vínculo privado. La dirección del vínculo y la contraseña para que el Instituto tenga acceso al cortometraje participante, deberán incluirse en el espacio correspondiente del formato de registro.

- Integrar y enviar en versión digital el expediente de participación de la persona o equipo que elaboró el cortometraje al correo electrónico vinculacion.deceyec@ine.mx. Este expediente estará conformado por:
 1. El formato de registro debidamente cumplimentado, el cual está disponible en el espacio del Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016" dentro de la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx. (Ver Anexo)
 2. La versión escaneada, por ambos lados, de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, con una resolución de 300 DPI por archivo escaneado. En el caso de los jóvenes que cuenten con 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.

Envío físico:

- Deberán enviar por servicio postal o de paquetería, un sobre que contenga:
 1. El formato de registro debidamente cumplimentado. Este formato debe ser el que está publicado en el espacio del Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016" dentro de la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx. (Ver Anexo)
 2. La fotocopia por ambos lados de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tenga 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.
 3. El DVD que contenga el cortometraje participante. Es importante tener presente que el adecuado embalaje para el envío del video queda bajo responsabilidad de su(s) autor(es).
- El sobre con estos tres elementos integrados, deberá remitirse a:

Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016"

Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral.

Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer Piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.

SIXTA. DE LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

El periodo para el registro y envío del cortometraje inicia con el lanzamiento de la convocatoria y concluye a las 13:00 horas del 15 de abril de 2016. En el caso del envío físico

del video participante se tomará como referencia para el cumplimiento de esta base la fecha del registro postal o de la ficha de identificación del envío que debe incluir el servicio de paquetería. Sin este dato el material no será calificado.

En ambas modalidades, a modo de acuse de recibo del video, los participantes (individual o por equipo) recibirán, vía correo electrónico, un folio de registro.

El cortometraje que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, será entregado al jurado calificador que le corresponda teniendo como única identificación el folio con el que quedó registrado. Los datos de los autores de cada video solo se harán del conocimiento de los jurados una vez que se emita el dictamen final.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Se entregarán premios a los primeros tres lugares de cada categoría, considerando las dos siguientes:

Categoría Amateur

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Categoría Profesional

- Primer lugar: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

OCTAVA. JURADO

El Instituto Nacional Electoral conformará un jurado plural que se hará cargo de dictaminar los videos que cumplan con las bases de esta convocatoria.

Su dictamen será inapelable y de darse el caso, podrá declarar desierta alguna categoría.

El listado de los trabajos ganadores se dará a conocer el 10 de junio de 2016 en el espacio del concurso ubicado en la página de internet de Instituto Nacional Electoral (www.ine.mx).

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria. Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, si fuera el caso, en coordinación con integrantes del jurado calificador.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Nacional Electoral, el cual podrá utilizar los cortometrajes o su contenido de manera parcial o total en el marco del trabajo que realiza para contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, así como a aportar a la educación cívica, entre otros fines que determine conveniente, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

Los autores son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos. Los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del jurado serán descalificados; en el caso de que ello suceda cuando ya hayan sido premiados, los participantes involucrados deberán regresar al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

MÁS INFORMACIÓN

Para mayor información sobre esta convocatoria, puedes escribir al correo electrónico: vinculacion.deceyec@ine.mx o puedes llamar al teléfono 5628-4200 ext. 343194# de la Ciudad de México.